

ACCION DE TUTELA No. 110013105029202200004 00

INFORME SECRETARIAL. - Bogotá, D.C., diecisiete (17) de enero de dos mil veintidós (2022). Al despacho de la señora Juez informando que correspondió la presente acción por reparto digital en 03 folios y acta de reparto con fecha 14 de enero de 2022. Sírvasse proveer.

La Secretaria,

CILIA YANETH ALBA AGUDELO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., diecisiete (17) de enero de dos mil veintidós (2022).

Visto el informe secretarial que antecede, se ADMITE la presente Acción de Tutela presentada por MARIA ALIX LOAIZA AROCA identificada con la C.C. N. 65.789.378, en contra de UNIDAD PARA LA ATENCION Y REPARACION INTEGRAL A LAS VICTIMAS; en consecuencia désele el trámite correspondiente.

Librar OFICIO a la UNIDAD PARA LA ATENCION Y REPARACION INTEGRAL A LAS VICTIMAS, a través de su Director Dr. RAMON ALBERTO RODRIGUEZ ANDRADE y/o por quien haga sus veces, con el fin de que se sirva informar en un término de cuarenta y ocho (48) horas siguientes al recibo de la comunicación, el trámite dado a la petición presentada el 02 de diciembre de 2021, por medio de la cual solicito el cumplimiento de la cancelación de la indemnización por hecho victimizante.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,

La juez,

NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO



JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ D.C.

Hoy, 18 de enero de 2022

Se notifica el auto anterior por anotación en el estado No. 003

CILIA YANETH ALBA AGUDELO – Secretaria